Información sobre RCP y primeros auxilios para proveedores de cuidado infantil autorizados

Recordatorio de aceptación y confirmación de la capacitación

La información de abajo sirve como recordatorio acerca de lo que el Washington Administrative Code (Código Administrativo de Washington, WAC) exige con respecto a la capacitación en RCP y primeros auxilios. Esta información no es reciente; sin embargo, esperamos que sea útil para determinar lo que debe hacer para cumplir los requisitos del WAC.

Aceptación de capacitación en RCP y primeros auxilios

Se debe aplicar lo siguiente para garantizar que la capacitación en RCP cumpla el requisito que se especifica en el capítulo 110-300-0106 (11) del WAC y el Department of Children, Youth, and Families (Departamento de Niños, Jóvenes y Familias, DCYF) del estado de Washington la acepte:

- Un instructor certificado por una de estas organizaciones brindará la capacitación:
  - American Red Cross (Cruz Roja Americana)
  - American Heart Association (Asociación Americana del Corazón)
  - American Safety and Health Institute (Instituto Americano de Seguridad y Salud)
- Si otra organización reconocida a nivel nacional brinda la capacitación, la organización debe seguir las directrices de capacitación de una de las organizaciones que se mencionan arriba.
- La capacitación debe incluir un componente práctico y una demostración frente a un instructor certificado.

Para obtener más información sobre el capítulo 110-300-0106 (11) del WAC en línea, visite **https://app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=110-300&full=true#110-300-0106**.

El DCYF consulta al Department of Labor & Industries (Departamento de Trabajo e Industrias, L&I) del estado de Washington para obtener orientación sobre qué organizaciones de certificación se aceptan. Actualmente, el DCYF no acepta capacitación de instructores certificados por organizaciones que no sean las que se mencionan arriba. El DCYF actualizará el capítulo 110-300-0106 del WAC de conformidad con cualquier cambio que el L&I pueda hacer.

Confirmación de RCP y primeros auxilios

Siga estos pasos para informar a su licenciatario que completó la capacitación en RCP y primeros auxilios:

1. Inicie sesión en MERIT e ingrese la información sobre su capacitación en su expediente profesional en Capacitaciones en Salud y Seguridad.
2. Entregue uno de los siguientes tipos de documentación a su licenciatario.
   - Tarjeta de certificación
   - Certificado
   - Carta del instructor en la que se indique que completó la capacitación

Información de contacto

Si tiene preguntas acerca de esto, comuníquese con su licenciatario del DCYF. En este momento, el DCYF no dará otras recomendaciones ni aprobaciones sobre organizaciones de certificación permitidas.

Si quiere recibir copias gratuitas de esta publicación en un formato o idioma alternativo, comuníquese con Relaciones del Constituyente del DCYF al teléfono 1-800-723-4831 o envíe un correo electrónico a ***communications@dcyf.wa.gov****.*

DCYF PUBLICATION EPS_0076 SP (04-2025) Spanish

Washington State Department of
CHILDREN, YOUTH & FAMILIES